



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 05 DE ABRIL DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. URIVE, DANIELA ROMINA (DNI. NRO. 34.725.571) alumna de la Carrera: ENFERMERIA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en el INSTITUTO DE FORMACION, CAPACITACION Y SUPERACION PROFESIONAL "LIC. MIRIAM BEATRIZ GLOSS" de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCs-CR-SJB:0000031/18

Que se han expedido los respectivos jefes de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

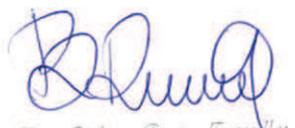
Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la Carrera ENFERMERIA, las asignaturas que se detallan a continuación, a la siguiente alumna:

URIVE, DANIELA ROMINA (DNI. NRO. 34.725.571)

CIENCIAS BIOLÓGICAS	APROBADA POR MORFOFISIOLOGIA, QUIMICA BIOLÓGICA Y BIOFISICA
CIENCIAS PSICOSOCIALES	APROBADA POR ANTROPOLOGIA CULTURA Y PSICOLOGIA EVOLUTIVA
FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	APROBADA POR ENFERMERIA BASICA Y EN SALUD COMUNITARIA
ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA	APROBADA POR ENFERMERIA BASICA Y EN SALUD COMUNITARIA
TALLER INTEGRADOR I	APROBADA POR ENFERMERIA BASICA Y EN SALUD COMUNITARIA
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	APROBADA POR PSICOLOGIA EVOLUTIVA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y C.S. N° 175/18


Dra. Bibiana Cuarter Torreblanca
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.